

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE
DIRECTOR(A)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
PERIODO 2018-2021

El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro convoca a los aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) de esta Facultad, durante el periodo 2018-2021, a registrar personalmente su candidatura y contender en el proceso electoral bajo las siguientes:

BASES

1.- Condiciones legales:

Cumplir con lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo IX, Artículo 36 y 249 del Estatuto Orgánico de la UAQ, que señala que para ser director se requiere:

- I. Ser mexicano de nacimiento
- II. Ser mayor de 30 años y menor de 60 a la fecha de la elección
- III. Poseer título universitario legalmente expedido de acuerdo a la disciplina o las disciplinas que se imparten en la Facultad, Escuela, Plantel o Instituto para la que sea electo; o poseer la capacidad o experiencia necesaria, a juicio del Consejo Universitario, cuando se trate de los directores de los Institutos.
- IV. Haber sido catedrático de la Facultad, Escuela, Plantel o Instituto respectivo, durante los tres años inmediatos anteriores a su elección.
- V. No desempeñar a la fecha de la elección, algún puesto público, que tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo.
- VI. No ser ministro de ningún culto.
- VII. Ser de reconocida honorabilidad.
- VIII. Ser destacado profesionista.

2.- Lugar y Fecha de registro

En conformidad con el Acuerdo General para la Elección de Directores, se establece que las y los candidatos deberán registrarse el día **martes ocho de mayo** del 2018, entre las **12:00** y las **16:00 horas**, en la **Sala de Maestros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** ante la Comisión Electoral.

Bajo protesta de decir verdad, las y los candidatos declararán que cubren los requisitos señalados, de acuerdo con los artículos relativos a la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de esta Universidad; siguiendo el espíritu del Acuerdo General para la Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2018-2021, acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- a) Original y copia de acta de nacimiento;
- b) Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional;
- c) Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la UAQ que avale haber sido maestros de la Facultad cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud;
- d) Carga horaria del ciclo 2018-1, emitida por la Secretaría Académica de la UAQ;
- e) Currículum Vitae en extenso y un resumen de este en una cuartilla como máximo;
- f) Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
 1. Diagnóstico de la situación de la Facultad;
 2. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2018-2021;
 3. Compromisos que se asumen para el periodo;
 4. Presentar un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo y otro de dos cuartillas para la elaboración de un tríptico informativo;
 5. Una fotografía del candidato, a color, en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en USB;
 6. Notificar por escrito la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo;
 7. Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de los textos;
 8. Solicitud de registro en la que exprese el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en los puntos 12.1 y 12.2 del Acuerdo General para la Elección de Directores, referentes a las conductas sancionables; y solo participar en los eventos electorales y hacer uso

de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad.

9. Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que acepta y se sujeta a todos los términos de esta Convocatoria emitida por la Comisión Electoral y del Acuerdo General, así como a respetar y cumplir las determinaciones que la Comisión resuelva en sus respectivas instancias.
10. Una carta compromiso en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de la regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario y que en caso de no verse favorecido en la auscultación renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo Universitario.
11. Escrito en el que el aspirante designará a su Representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará el registro, lo cual se notificará por escrito de manera fundada y motivada.

A los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato y por escrito constancia de registro e informará al Consejo Académico de la Facultad.

El registro de un candidato podrá ser impugnado por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la sesión extraordinaria del Consejo Académico, que tendrá verificativo el miércoles nueve de mayo de 2018, a través del representante de alguno de los otros candidatos, sobre el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer ante la Comisión Electoral.

Los representantes de las y los candidatos registrados podrán solicitar a la Comisión Electoral la consulta del expediente de registro de cualquiera de los candidatos.

3.- Condiciones del Proceso electoral:

De la campaña electoral

Las campañas electorales son el conjunto de actos que desarrollan las y los candidatos a ocupar el cargo de Director(a) de la Facultad, tendientes a la obtención del voto de las y los maestros y estudiantes.

- I. El inicio de las campañas será el lunes 14 de mayo de 2018, de conformidad con las siguientes previsiones:

- a. En cada comparecencia habrá cuando menos un miembro de la Comisión Electoral para supervisar su buen desarrollo y ante el cual también se podrán interponer las inconformidades contra quien incumpla el Acuerdo General y la presente Convocatoria, quien de inmediato resolverá o entregará a la Comisión Electoral a efecto de que se determine lo que corresponda. Las inconformidades podrán ser presentadas directamente ante la Comisión Electoral de la Facultad.
- b. No se permitirán eventos o actos que interrumpan las clases, la investigación o la extensión, a excepción de las presentaciones señaladas por la Comisión Electoral. Cualquier otra reunión para dar a conocer las propuestas de trabajo de los candidatos deberá ser dentro de las instalaciones de la Universidad, garantizando la equidad y ser aprobada por la Comisión Electoral y representantes de las y los candidatos.
- c. La Comisión Electoral se asegurará de que se brinden a las y los candidatos los espacios y los elementos necesarios para que realicen sus presentaciones y debates de manera adecuada, considerando la participación de todas las áreas y sectores de la Facultad. Se podrá hacer uso de cualquier apoyo audiovisual que se requiera.
- d. Las y los candidatos se presentarán el mismo día y hora ante cada área o sector aprobado por la Comisión Electoral para la exposición de sus propuestas.
- e. El orden para las presentaciones se determinará por medio de un sorteo realizado por la Comisión Electoral ante la presencia de las y los candidatos o sus representantes. Este sorteo se realizará quince minutos antes de la hora señalada para el inicio de las exposiciones o debates, con quienes estén presentes.
- f. Las y los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo, participar en debates y en las mecánicas que se determinen, en las fechas y conforme al modelo que señale la Comisión Electoral, la que garantizará que se guíen por los principios de equidad de condiciones, sobre temas académicos y administrativos que redunden en el mejoramiento de la Facultad.
- g. Tanto en las presentaciones como en los debates, se privilegiará el diálogo y la construcción democrática, por lo que las y los candidatos deberán

observar en su conducta un comportamiento respetuoso, sin injuria, difamación, calumnia o violencia.

- h. Preferentemente la duración de cada evento no será mayor a dos horas.
- i. Las y los candidatos solo podrán hacer uso de aquellos recursos aprobados y proporcionados por la Comisión Electoral.

II. Las campañas deberán concluir a las 20:00 horas del lunes 21 de mayo de 2018. Después de esa hora, nadie podrá hacer proselitismo. En caso de incumplimiento se hará acreedor a la sanción correspondiente del Acuerdo General (Título Tercero, Capítulo II, Sanciones).

III. Los representantes de candidatos ante la Comisión Electoral de la Facultad, podrán ser removidos por la realización de conductas sancionables en términos del Acuerdo General y esta Convocatoria, en cuyo supuesto el Candidato podrá nombrar otro o quedarse sin representante.

De los electores

La Secretaría Académica de la Universidad será la única autoridad responsable de emitir los padrones de maestros y estudiantes, y entregarlos a la Comisión Electoral.

- I. Los electores son el conjunto de estudiantes y maestros que se encuentren con sus derechos y obligaciones vigentes a la fecha de la aprobación del Acuerdo General y presente Convocatoria, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la UAQ.
- II. La Comisión Electoral publicará los padrones el día jueves tres de mayo de 2018 y permanecerán hasta el miércoles nueve de mayo del 2018, en cada uno de los edificios del campus Centro Universitario de la Facultad, en la Coordinación de la Licenciatura en Desarrollo Local (Amealco) en la Coordinación de la Licenciatura de Gestión Pública y Gobierno (Cadereyta), en la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo (San Juan del Río).
- III. El procedimiento para llevar a cabo las impugnaciones al padrón se sujetará a lo siguiente:
 - a) La impugnación deberá presentarse por escrito dirigido a la Comisión Especial para la Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades, en la Oficialía, a partir de las 8:00 a 20:00 horas del miércoles nueve de mayo de 2018.

- b) La Comisión Especial para la Elección, resolverá y publicará en la Oficialía, las resoluciones el viernes 11 de mayo de 2018.
- c) La Comisión Especial para la Elección entregará los padrones definitivos a las Comisiones Electorales el martes 22 de mayo entre las 9:00 y las 12:00 horas, en la Oficialía.

IV. El padrón definitivo será el único válido para la votación sin excepción alguna.

De las Mesas Directivas de Casilla

Las Mesas Directivas de las casillas se integrarán por un Presidente, un Secretario, tres escrutadores y dos suplentes, quienes auxiliarán en caso de ausencia de alguno de los miembros, pudiendo permanecer en ella los observadores electorales y los representantes de casilla de los candidatos, que estén debidamente acreditados. Todos los miembros de la mesa directiva de casilla deberán tener adscripción en la Facultad correspondiente y con todos los derechos electorales vigentes. Los miembros de la Comisión Electoral podrán ser parte de la Mesa Directiva de Casilla.

La Comisión Electoral deberá integrar las mesas directivas de casilla de manera paritaria con maestros y alumnos, más un presidente maestro, mediante un proceso transparente el día lunes 21 de mayo del 2018, teniendo como base el total de los electores. La integración se realizará mediante sorteo, considerando en primer término a los maestros y estudiantes que manifiesten del 16 al 18 de mayo su interés de formar parte de la Mesa Directiva de Casilla, por escrito ante la Secretaría de la Comisión Electoral (Secretaría Académica de la Facultad); en el caso de los campi Amealco, Cadereyta, y San Juan del Río notificar su intención al correo electrónico "consejofcpys@uaq.mx".

4.- De la Jornada Electoral:

La auscultación se realizará el **miércoles 23 de mayo de 2018** en el Centro Universitario Cerro de las Campanas en la Sala de Maestros del Edificio F de la FCPyS, de las **08:00 a las 20:00 horas**. En los campi Amealco, Cadereyta y San Juan del Río, en el lugar que designe la Comisión Electoral, en horario de **8:00 a las 15:00 horas**.

La votación se desarrollará conforme al padrón en los respectivos campus de la siguiente manera:

- a) **Profesores**: votarán de manera universal, secreta y directa en una sola urna.
- b) **Alumnos**: votarán de manera universal, secreta y directa en una sola urna.

Al cierre de las casillas, se procederá al cómputo y publicación de resultados correspondientes. El resultado oficial se dará a conocer en la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo.

5.- Fecha de inicio de campañas: lunes 14 de mayo de 2018.

6.- Presentación de programas y debate por parte de los candidatos:

- a) **Presentación y diálogo ante el Colegio de Profesores:** lunes 14 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, en el Centro Integral de Medios.
- b) **Presentación y diálogo ante el personal administrativo:** lunes 14 de mayo de 14:00 a 16:00 horas en la Sala de Maestros, Edificio F.
- c) **Presentación y debate ante la comunidad estudiantil del Centro Universitario:** miércoles 16 de mayo de 13:00 a 15:00 horas, en el Ágora de la Facultad (frente al edificio de TvUAQ).
- d) **Presentación y debate ante la comunidad del Campus San Juan del Río:** jueves 17 de mayo de 11:00 a 13:00 horas.
- e) **Presentación y debate ante la comunidad del Campus Cadereyta:** viernes 18 de mayo de 09:00 a 11:00 horas.
- f) **Presentación y debate ante la comunidad del Campus Amealco:** lunes 21 de mayo de 11:00 a 13:00 horas.

Todas las presentaciones serán abiertas.

Nota aclaratoria: En caso de que hubiera un solo candidato(a) se omitirá el formato de presentación-debate, siendo este únicamente una presentación del plan de trabajo.

Nota aclaratoria: Cualquier otra reunión que consideren pertinentes los sectores o áreas de la Facultad, podrá ser solicitada de conformidad con el inciso b) del apartado "De la campaña electoral".

7. Fecha de cierre de campañas: lunes 21 de mayo a las 20:00 horas

Transitorio

Todo lo no previsto de manera específica en esta Convocatoria, se resolverá por la Comisión Electoral de la Facultad, en términos de lo previsto en el Acuerdo General, en la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la UAQ.

Resumen de Calendarización

miércoles 2 de mayo	Integración de la Comisión Electoral
jueves 3 de mayo	Publicación del padrón electoral
viernes 4 de mayo	Sesión extraordinaria de Consejo Académico para la aprobación de la convocatoria
viernes 4 de mayo	Publicación de la convocatoria
martes 8 de mayo	Registro de candidatos
miércoles 9 de mayo	Sesión extraordinaria de Consejo Académico; declaratoria de sesión permanente
jueves 10 de mayo	Término del periodo de impugnaciones al registro de candidatos
lunes 14 de mayo	Inicio de campañas
lunes 14 de mayo	Presentación y diálogo ante Colegio de Profesores
lunes 14 de mayo	Presentación y diálogo ante el personal administrativo
miércoles 16 de mayo	Presentación y debate ante comunidad estudiantil de

	Centro Universitario
jueves 17 de mayo	Presentación y debate ante comunidad de campus San Juan del Río
viernes 18 de mayo	Presentación y debate ante comunidad de campus Cadereyta
lunes 21 de mayo	Presentación y debate ante comunidad de campus Amealco
lunes 21 de mayo	Término del período de campañas
martes 22 de mayo	Recepción de material electoral
miércoles 23 de mayo	Auscultación
jueves 31 de mayo	Sesión extraordinaria de Consejo Académico para la conformación de la terna
viernes 1 de junio	Designación de Directores en Consejo Universitario

Por la Comisión Electoral:

Consejeros Académicos Profesores: Agustín Osornio Soto (Presidente), Emmanuel Domínguez Hernández (Secretario), Karla Vázquez Parra, Elizabeth Denise Contreras Ortiz

Consejeros Académicos Alumnos: Perla Lilian Calva Santos, Emilia Torres Samano, José Francisco Hernández Calderón, Kevin Cervantes Yáñez